

SEGUIMIENTO EXTERNO DE TÍTULOS OFICIALES

CÓDIGO	FECHA DE EDICIÓN INICIAL	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SUB/PR/ES/PF/001-06-R- SBRP/PR/ES/02/06	15/07/2024	-	00

ÍNDICE

1. OBJETO
2. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS
3. PROPIETARIO
4. ALCANCE
5. SUBPROCESOS
6. FASES Y RESPONSABLES
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
8. EVIDENCIAS Y REGISTROS
9. INDICADORES
10. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO
11. CAMBIOS REALIZADOS EN LAS REVISIONES DEL PROCEDIMIENTO
12. ANEXOS
13. FLUJOGRAMA

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	Cristina Luengo Fernández	José María Fernández Valdés	Alfonso Cobo Escamilla
Puesto	Responsable de la Oficina de Calidad	Subdirector de Ordenación Académica, Estrategia Académica y Calidad	Director
Firma			

Las referencias a personas que, en este documento, figuran en género gramatical masculino como forma adecuada a la norma lingüística, deberán entenderse según su contexto como igualmente válidas para ambos sexos, sin que pueda derivarse de éstas, discriminación alguna.

SEGUIMIENTO EXTERNO DE TÍTULOS OFICIALES

CÓDIGO	FECHA DE EDICIÓN INICIAL	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SUB/PR/ES/PF/001-06-R- SBRP/PR/ES/02/06	15/07/2024	-	00

1. OBJETO

Este subproceso describe el mecanismo mediante el cual el Centro gestiona la participación de sus titulaciones oficiales en las convocatorias de seguimiento lanzadas anualmente por la agencia de calidad.

2. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

El proceso de seguimiento externo consta de varias modalidades:

Seguimiento especial: cuando a una titulación, como consecuencia de un informe de verificación o de renovación de la acreditación, se le han señalado recomendaciones de especial seguimiento (en verificación) o modificaciones necesarias (en renovación de la acreditación). Este seguimiento es obligatorio para la titulación.

Seguimiento ordinario:

Voluntario: cuando una titulación, después de un proceso de renovación de la acreditación, tiene criterios valorados con C y ha puesto en práctica las recomendaciones que se le hicieron en el informe. Como consecuencia de su participación en este proceso, puede transformar esas Cs en Bs, con lo que en la próxima renovación de la acreditación podría optar a un proceso abreviado.

Obligatorio:

- **Tras verificación:** cuando una titulación se encuentra en el 4º año de implantación, el objeto del seguimiento será el cumplimiento de los seis criterios del proceso (planificación realizada; información pública y transparencia; sistema interno de garantía de calidad; personal académico; personal de apoyo, recursos y servicios; y resultados).
- **Tras renovación de la acreditación:** cuando una titulación, tras un proceso de renovación de la acreditación, tiene criterios valorados con C y D. La titulación debe haber puesto en práctica (o haber comenzado a hacerlo) el plan de mejoras que presentó en el proceso de renovación de la acreditación para responder a las modificaciones necesarias que se le señalaron. Como consecuencia de su participación en este proceso, puede transformar esas Cs y Ds en Bs, con lo que en la próxima renovación de la acreditación podría optar a un proceso abreviado.

SEGUIMIENTO EXTERNO DE TÍTULOS OFICIALES

CÓDIGO	FECHA DE EDICIÓN INICIAL	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SUB/PR/ES/PF/001-06-R- SBRP/PR/ES/02/06	15/07/2024	-	00

3. PROPIETARIO

Rectorado de la UPM.

4. ALCANCE

Se aplica a los Títulos oficiales de grado, máster y doctorado.

5. SUBPROCESOS

- No procede.

6. FASES Y RESPONSABLES

Ir al punto 13. flujograma.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

NOTA: Aparte de los documentos que aparecen a continuación, es necesario contemplar los documentos de referencia que se **recogen** en el proceso Gestión de Títulos de Títulos Oficiales (PR/ES/002), donde anida este subproceso.

- [Protocolo CURSA](#).
- [Guía de evaluación para el seguimiento de títulos oficiales](#) de la Fundación Madri+d.

8. EVIDENCIAS Y REGISTROS

DOCUMENTO	REGISTRO	TIEMPO DE ARCHIVO
Relación de títulos (registrado en UTC rectorado)	Rectorado	Lo que determines Rectorado
Informes de autoevaluación	Centro	4 AÑOS
Informes provisionales	Centro	4 AÑOS
Informes finales	Centro	4 AÑOS

9. INDICADORES

No procede.

SEGUIMIENTO EXTERNO DE TÍTULOS OFICIALES

CÓDIGO	FECHA DE EDICIÓN INICIAL	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SUB/PR/ES/PF/001-06-R- SBRP/PR/ES/02/06	15/07/2024	-	00

10. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La revisión de este procedimiento se realizará siempre que se introduzcan cambios comunicados por el Rectorado de la UPM.

11. CAMBIOS REALIZADOS EN LAS REVISIONES DEL PROCEDIMIENTO

No procede.

12. ANEXOS

No procede.

SEGUIMIENTO EXTERNO DE TÍTULOS OFICIALES

CÓDIGO	FECHA DE EDICIÓN INICIAL	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
SUB/PR/ES/PF/001-06-R- SBRP/PR/ES/02/06	15/07/2024	-	00

13. FLUJOGRAMA

